



**Acta No. 003**  
**Tercera Sesión Ordinaria**  
**del Comité para el Control de Operaciones Patrimoniales**  
**de Apodaca, Nuevo León**

--- En la ciudad de Apodaca, Nuevo León, a los 12-doce días del mes de Noviembre de 2015-dos mil quince, siendo las 10:00 –diez horas, en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento se constituyeron los integrantes del Comité para el Control de Operaciones Patrimoniales, lo anterior de acuerdo a los artículos 12, 13 y demás relativos del Reglamento para las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y la Contratación de Servicios para el Municipio de Apodaca, Nuevo León.

Dando inicio a la presente sesión, la cual es presidida por el **ING. JORGE ARMANDO GUAJARDO ELIZONDO, TESORERO MUNICIPAL**, conforme a los artículos 7º y 13 del Reglamento para las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y la Contratación de Servicios para el Municipio de Apodaca, Nuevo León, procediendo el de la voz, a tomar la asistencia dando lectura a la lista de integrantes del Comité incluyendo a las personas que protestarán el cargo para el cual fueron citadas, quedando de la siguiente manera:

**ING. JORGE ARMANDO GUAJARDO ELIZONDO** -----Tesorero Municipal / Presidente  
(El de la voz)

**LIC. RAMIRO ESTRADA SÁNCHEZ** ----- Secretario del R. Ayuntamiento / Secretario  
(Presente)

**C.P. MARIO ALBERTO GARZA VILLARREAL**----- Secretario de Administración / Vocal  
(Presente)

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ TIJERINA** ----- Director de Adquisiciones / Vocal  
(Presente)

**LIC. ALEJANDRA GUAJARDO VILLARREAL** ----- Síndico Segunda / Vocal  
(Presente)

**C. ADRIANA GUAJARDO ELIZONDO** ----- Contralora Municipal / Testigo de Calidad  
(Presente)

**Personas propuestas:**

**C.P. MARÍA ELENA SANTOS GONZÁLEZ.**----- (Presente)

**C. IRMA GUADALUPE CANTÚ FLORES.**----- (Presente)

**C. GLYNDA GARZA FLORES.**----- (Presente)

Una vez tomada la lista de asistencia y cerciorándose de la presencia de las personas propuestas, el de la voz, manifiesta que existe el quórum legal, dentro de este Cuerpo Colegiado, por lo que se declaran válidos todos y cada uno de los acuerdos que se tomen en la presente sesión; así mismo doy lectura al Orden del Día, el cual queda de la siguiente manera:



**ORDEN DEL DÍA**

1. Apertura. -----
2. Lista de asistencia y acreditación del quórum legal. -----
3. Lectura y aprobación del orden del día.-----
4. Aprobación del acta de la sesión anterior. -----
5. Toma de protesta de ley a las CC. C.P. María Elena Santos González, C. Irma Guadalupe Cantú Flores, C. Glynda Garza Flores, a cargo del **ING. JORGE ARMANDO GUAJARDO ELIZONDO** a fin de que protesten el cargo honorifico de Representantes Ciudadanos dentro del Comité para el Control de Operaciones Patrimoniales. -----
6. Asuntos Generales. -----
7. Clausura-----

**PUNTO NÚMERO 3.-** Procedo a poner a su consideración la aprobación del Orden del Día, los que estén a favor sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**PUNTO NÚMERO 4.-** La aprobación de la acta de la sesión anterior, los que estén a favor sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**PUNTO NÚMERO 5.-** El de la voz **ING. JORGE ARMANDO GUAJARDO ELIZONDO**, procedo a la toma de protesta:

Una vez reunidos todos y cada uno de los miembros que integran el Comité para el Control de Operaciones Patrimoniales, se tiene a bien solicitar a las CC. C.P. Irma Guadalupe Cantú Flores, Glynda Garza Flores y María Elena Santos González; ponerse de pie a fin de que protesten el cargo honorífico de Representante Ciudadano, por lo cual se ponen de pie y una vez reunidos todos y cada uno de los miembros que integran el Comité para el Control de Operaciones Patrimoniales, en uso de la palabra les pregunto si: ***“Aceptan el cargo de Representantes Ciudadanos del Comité para el Control de Operaciones Patrimoniales y protestan cumplir su leal y fiel desempeño en el encargo que se les encomienda y cumplir con lo establecido en el Reglamento para las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y la Contratación de Servicios para el Municipio de Apodaca, Nuevo León.”***

Representantes Ciudadanos: **“Sí, protestamos”.**

Por lo anteriormente expuesto, el Comité para el Control de Operaciones Patrimoniales con fundamento en los artículos 1, 12, 13 fracción VIII, 14, y demás relativos del Reglamento para las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y la Contratación de Servicios para el Municipio de Apodaca, Nuevo León, concluido el punto 5, procedemos pasar al siguiente.

**PUNTO NÚMERO 6, ASUNTOS GENERALES,** les pregunto si existen asuntos generales, la **C. ADRIANA GUAJARDO ELIZONDO** pide el uso de la voz y manifiesta: muchas felicidades a las personas que acaban de protestar el cargo, llevan una gran responsabilidad en sus manos y también les comentamos a todos que se deberá de realizar una capacitación a fin de que conozcan mas sobre los procedimientos en materia de adquisiciones.

A partir de ahora el Comité se encuentra conformado plenamente por lo que les reafirmo que Ustedes Ciudadanas del Municipio de Apodaca, Nuevo León, deberán estar en todas y cada una de las asambleas, reuniones y en todos y cada uno de los procesos de compra en cuanto a egresos por parte del Municipio se refiere y estos tengan que aprobarse por el Comité para el Control de Operaciones Patrimoniales, recuerden que para eso fueron designadas como representantes del pueblo, representantes ciudadanos.

Irma Cantú